

ACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO DE PIEDRAS SAN ANTONIO RESGUARDO SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA

de Duitama

Cámara de Comercio Fecha expedición: 2022/03/31 - 12:30:56 **** Recibo No. S000303528 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220331-0130 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN xe3yz8nnuu

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO DE PIEDRAS SAN ANTONIO RESGUARDO SANTA

TERESA DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 820005603-9

ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA

DOMICILIO : TUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500564

FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 09 DE 2000

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 433,647,486.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VDA RIO DE PIEDRAS

MUNICIPIO / DOMICILIO: 15837 - TUTA TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3106794836 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : acueductoriopiedras@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VDA RIO DE PIEDRAS

MUNICIPIO: 15837 - TUTA **TELÉFONO 1 :** 3106794836

CORREO ELECTRÓNICO : acueductoriopiedras@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : acueductoriopiedras@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE MARZO DE 2000 DE LA GOBERNACION DE BOYACA SECRETARIA JURIDICA Y DEL. REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1312 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JUNIO DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DE RIO DE PIEDRAS SAN ANTONIO Y RESGUARDO SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE TUTA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO



OCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO DE PIEDRAS SAN ANTONIO RESGUARDO SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE TUȚA DEPARTAMENTO DE BOYACA

de Duitama

Cámara de Comercio Fecha expedición: 2022/03/31 - 12:30:56 **** Recibo No. S000303528 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220331-0130 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN xe3yz8nnuu

OUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DE RIO DE PIEDRAS SAN ANTONIO Y RESGUARDO SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE TUTA
- Actual.) ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO DE PIEDRAS SAN ANTONIO RESGUARDO SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 26 DE FEBRERO DE 2005 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3318 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JUNIO DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DE RIO DE PIEDRAS SAN ANTONIO Y RESGUARDO SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE TUTA POR ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO DE PIEDRAS SAN ANTONIO RESGUARDO SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO FECHA PROCEDENCIA DOCUMENTO INSCRIPCION FECHA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS TUTA AC-320050226 RE01-3318 20050610

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE JUNIO DE 2100

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ASOCIACION ES LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE Y SANEAMIENTO BASICO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. Y SUS FINES ESPECIFICOS SON: A) COORDINAR Y PROMOVER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO. B) VINCULAR MEDIANTE PROMOCION, A TODOS LOS HABITANTES DE LAS VIVIENDAS EN EL AREA QUE CUBRE EL ACUEDUCTO CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL MANTENIMIENTO, Y OPERACION DEL SISTEMA CUANDO SE REQUIERA. C) GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCION DE LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, AMPLIACIONES Y REFORMAS DEL SISTEMA. D) DOTAR DE AGUA Y EFECTUAR LA ADECUADA RECOLECCION RESIDUALES DOMESTICAS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBREN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SERVICIOS A TRAVES DEL ADMINISTRADOR TESORERO O DE OUIEN DISPONGA LA ASAMBLEA GENERAL. E) PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS RECURSOS DE AGUA Y LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS, A TRAVES DE LA ACTIVA PARTICIPACION Y EDUCACION DE LOS ASOCIADOS. F) GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYO REQUERIDO PARA LA EFICAZ PRESTACION DEL SERVICIO, ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE CONTEMPLEN DICHO APOYO. G) MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS ASOCIADOS EN LA ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ESTARA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES, MUEBLES E QUE ACTUALMENTE POSEE, REGISTRADOS EN EL INVENTARIO GENERAL QUE SE LEVANTE PARA EFECTOS LEGALES A FAVOR DE LA ASOCIACION. TALES BIENES MUEBLES ESTAN REPRESENTADOS EN: CONTRIBUCTONES. APORTES Y CUOTAS DE LOS SUSCRIPTORES, AUXILIOS, APORTES Y DONACIONES DE PERSONAS NATURALES O O PRIVADAS, Y DE RECURSOS QUE SE RECOLECTEN CON DESTINO Α LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO, MUEBLES E INMUEBLES ADQUIRIRDOS O DONADOS Y DE IGUAL MANERA POR LA OBRA FISICA QUE SE ADELANTE, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DE LOS BIENES NO SE PODRA DISPONER SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SUSCRIPTORES, ADOPTADAS POR LAS TRES CUARTAS PARTES SUS MIEMBROS.---- PARAGRAFO 1. EL MONTO DE LOS APORTES MENSUALES SE DEFINIRA PREVIO ESTUDIO TARIFARIO SIGUIENDO LA METODOLOGIA ESTABLECIDA LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO POR BASICO.--------- PARAGRAFO 2. LA ASOCIACION ES UNA ENTIDAD



ACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO DE PIEDRAS SAN ANTONIO RESGUARDO SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA

de Duitama

Cámara de Comercio Fecha expedición: 2022/03/31 - 12:30:56 **** Recibo No. S000303528 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220331-0130 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN xe3yz8nnuu

ANIMO DE LUCRO, SUS BIENES Y RENDIMIENTOS EN DESARROLLO OBTENTOOS DE SUS ACTIVIDADES, NO SERAN OBJETO DE DISTRIBUCION ENTRE LOS ASOCIADOS Y LOS RECURSOS QUE ESTOS ASOCIACION NO SERAN CONSIDERADOS COMO APORTES DE CAPITAL, SINO CONTRIBUCIONES AL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA Y EN NINGUN CASO SERAN REEMBOLSABLES ΝT LA ADMINISTRACION TRANSFERIBLES.---- PARAGRAFO 3. Υ DE LA ASOCIACION, SE HARA BAJO LA DIRECCION DEL PRESIDENTE DE LA DEL PATRIMONIO MANEJO JUNTA Y DE ACUERDO CON LA COMPETENCIA SEÑALADA PARA CADA ORGANO DE LA JUNTA CON LAS SIGUIENTES PRECISIONES: a) EN TODO CASO EL ORGANO QUE CONFORME A LAS CUANTIAS QUE SE SEÑALA PARA CADA UNO DISPONGA DE LO BIENES DE LA ASOCIACION SERA RESPONSABLE ANTE ESTA POR SU PERDIDA, EXTRAVIO O DILAPIDACION. b) EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION NO PERTENECE A NINGUNO DE SUS AFILIADOS Y EL SERAN CUSTUDIADOS POR TODOS LOS SUSCRIPTORES.-CONJUNTO DE SUS BIENES

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 28 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7590 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION GONZALEZ BORDA CARMEN ROSA VICEPRESIDENTE CC 40,026,761

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 28 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7590 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION GUAUQUE MUÑOZ NOHEMI TESORERO CC 40,021,099

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 28 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7590 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION SECRETARIO FONSECA EDITH MARIA CC 40,036,546

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 18 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7168 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION PRESIDENTE BARON DE CONTRERAS ANGELA CUSTODIA CC 23,265,561

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE. A) LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PERSONA NATURAL O JURIDICA. B) RESPONSABILIZARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y CONVOCAR A SESIONES JUNTA ADMINISTRADORA. C) ATRIBUCTONES DE T.A ORDINARIAS EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA ADMINISTRADORA YA LA ASAMBLEA GENERAL Y MANTENERLA INFORMADA DE LA MARCHA, LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DEL SISTEMA. D) COORDINAR LAS ACCIONES CON EL ORGANISMO ASESOR Y TECNICO. E) ORDENAR EL REGISTRO DE LOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO. F) VIGILAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DEL ACUEDUCTO Y AUTORIZAR GASTOS HASTA POR EL MONTO AUTORIZADO POR LA JUNTA. G) VISAR TODO COMPROBANTE DE PAGO. H) FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE REUNIONES DE LA JUNTA, EN LAS CUALES DEBERA HACERSE CONSTAR EXPLICITAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBAN. I) BALANCES MENSUALES DE TESORERIA. J) EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA INFORMES Y PROPOSICIONES APROBADAS EN LA ASAMBLEA. K) MANTENER INFORMADA SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DE CADA UNO DE



ACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO DE PIEDRAS SAN ANTONIO RESGUARDO SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA

Cámara de Comercio de Duitama

Fecha expedición: 2022/03/31 - 12:30:56 **** Recibo No. S000303528 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220331-0130 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN xe3yz8nnuu

LOS SUSCRIPTORES Y EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DE TESORERIA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN RECAUDO Y MANEJO DE RESOLVER CUANDO CORRESPONDA, LOS RECLAMOS Y QUEJAS DE LOS SUSCRIPTORES. M) AL FINALIZAR EL ESTOS. L) PERIODO REGLAMENTARIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA, CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL PARA PRESENTAR LOS INFORMES DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA, DEL ESTADO FINANCIERO Y TECNICO DEL SISTEMA Y PROCEDER A CONVOCAR A LA ELECCION DE LA NUEVA JUNTA Y DEL FISCAL. N) AUTORIZAR CON SU FIRMA LA CORRESPONDENCIA Y DEMAS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. O) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA. P) ELABORAR JUNTO CON EL ADMINISTRADOR TESORERO, EL INFORME NARRATIVO MENSUAL Y UN BALANCE SOBRE TιA ADMINISTRACION DEL SISTEMA. G) LAS DEMAS FUNCIONES OUE LE ASIGNE LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL.---- DEL VICEPRESIDENTE. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA MIENTRAS SE PRONUNCIA LA ASAMBLEA GENERAL. B. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$238,630,840

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiduitama.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xe3yz8nnuu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



ACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO DE PIEDRAS SAN ANTONIO RESGUARDO SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA

Cámara de Comercio de Duitama

Fecha expedición: 2022/03/31 - 12:30:56 **** Recibo No. S000303528 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220331-0130 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN xe3yz8nnuu

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***